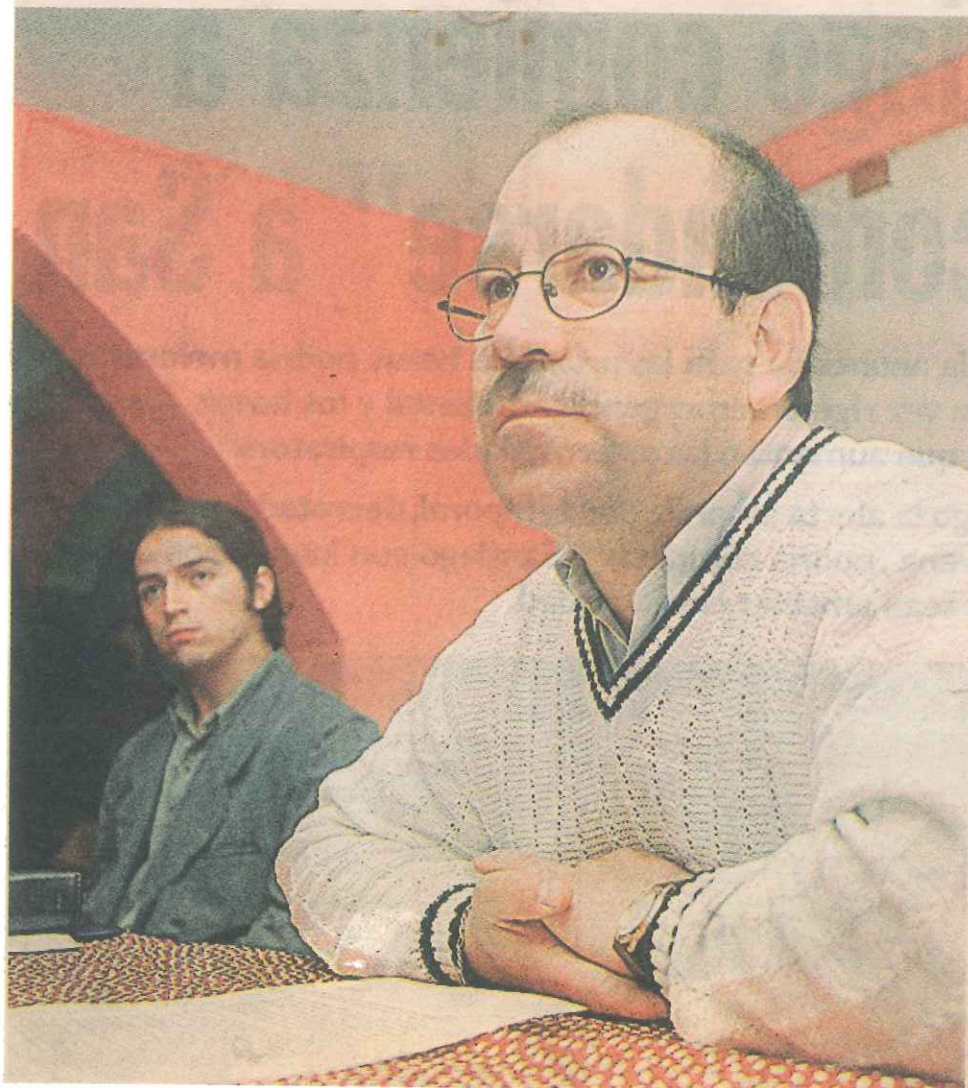


■ INICIATIVA SERA PRESENTADA POR EL MOVILH

Piden reconocimiento legal para uniones homosexuales



El presidente del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, Movilh, Rolando Jiménez (foto), pidió que las uniones entre gays sean reconocidas legalmente como familia.

Jiménez dijo que el objetivo de este reconocimiento legal es que se otorgue a estas parejas los mismos beneficios a los que puedan acceder los matrimonios heterosexuales.

El dirigente argumentó con el artículo 19 de la Constitución Política que garantiza la igualdad ante la ley y pidió modificar esa norma para subrayar que no puede haber discriminación ni por religión, condición sexual o etnia.

Según Jiménez, reconocer como familia estas uniones "de hecho" permitiría dotarlas de beneficios tributarios, patrimoniales y previsionales, a los que actualmente no pueden acceder cuando un miembro de la pareja fallece.

"Cuando una pareja ha acumulado bienes y uno de ellos muere, a pesar de

En junio ingresará al Congreso el proyecto de Ley de Pareja, gracias a un intenso lobby realizado por dicha organización.

haber adquirido esos bienes de manera conjunta, viene la familia y arrasa con todo. Mucha gente ha quedado en la calle", declaró el dirigente.

En tanto, la presidenta de la Cámara de Diputados, Isabel Allende, admitió que la propuesta permitiría luchar contra la discriminación, pero precisó que Chile no está preparado para reconocer el matrimonio entre homosexuales.

El proyecto de Ley de Pareja, elaborado por el Movilh, ingresará al Congreso Nacional en junio próximo gracias a un intenso lobby desarrollado por dicha organización con parlamentarios, representantes del Gobierno y de la sociedad civil chilena.